



CONVOCATORIA

**Se convoca a las personas que dependían económicamente de
quien en vida llevó el nombre**

JULIO CESAR CAMPOS GALLEGOS

Dentro de los autos del expediente número **61/2021**, En la vía TRAMITACIÓN ESPECIAL por Designación de Beneficiarios que promueve **DANIEL CAMPOS REYNA**, por propio derecho, en su calidad de padre del *de cujus* **JULIO CESAR CAMPOS GALLEGOS** se dictó un auto que en la parte conducente dice:

"...Se ordena publicar las convocatorias en lugar de fácil acceso y a la vista de cualquier persona que ingrese al establecimiento de la empresa "NACIONAL DE ALIMENTOS Y HELADOS S.A DE C.V." en lugar visible de este Tribunal Laboral y Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, a fin de convocar a los beneficiarios del citado trabajador para dentro del término de treinta días naturales a partir de su publicación se presenten a este Tribunal Laboral a ejercitar los derechos laborales que estimen convenientes, con fundamento en el artículo 503 fracción III de la Ley Federal del Trabajo."

Se hace saber a las partes que este tribunal laboral tiene su domicilio en **Avenida Himno Nacional, número 1911, Fraccionamiento Tangamanga, Código Postal 78269, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.**

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL
VEINTIUNO.
SECRETARIA INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL LABORAL DEL PODER
JUDICIAL EN EL ESTADO.**

ANDREA MONSERRAT PÉREZ LÓPEZ

AMPL/DCLH